EXPTE. D- 3641 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés el 10° aniversario de la fundación de Víctimas por la Paz, agrupación integrada por víctimas de delitos y familiares de víctimas que, desde su creación el 13 de enero de 2017, trabaja en la promoción de la convivencia, el diálogo, la reparación y la justicia restaurativa como herramientas para la construcción de una sociedad menos violenta.

Gabriela BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Víctimas por la Paz nació el 13 de enero de 2017 por iniciativa del juez Mario Alberto Juliano, junto con un grupo de víctimas de delitos graves, en el ámbito de la Asociación Pensamiento Penal. Ese mismo año realizó su presentación oficial en el Congreso de la Nación. Tras el fallecimiento de Juliano, en 2020, la organización continuó su trabajo bajo la coordinación general de Diana Márquez.

A lo largo de estos diez años, Víctimas por la Paz se ha constituido como un espacio integrado por personas de distintas provincias argentinas y de Uruguay que atravesaron experiencias de violencia y delito —entre ellas, la pérdida violenta de hijos, hermanos, padres y madres, abusos, secuestros y robos violentos— y que decidieron transformar esas experiencias en acciones orientadas a la convivencia y la pacificación social.

Su existencia constituye también un aporte al reconocimiento de la diversidad de experiencias y posiciones que pueden existir entre quienes han sido víctimas de un delito. Frente a la idea de que todas las víctimas necesariamente reclaman respuestas más severas del sistema penal, Víctimas por la Paz sostiene una perspectiva diferente: considera que la reparación, el diálogo, la integración y la convivencia pueden constituir herramientas para abordar las consecuencias de la violencia y prevenir su reproducción.

Esta perspectiva no implica desconocer la necesidad de justicia ni supone una postura contraria a las víctimas que sostienen otras posiciones frente al delito. Por el contrario, uno de los rasgos distintivos de la agrupación es precisamente el reconocimiento del pluralismo y la convivencia democrática de distintas miradas sobre un mismo fenómeno.

En palabras de su coordinadora general, Diana Márquez, "lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, es la convivencia". Esta concepción sintetiza una parte central del trabajo desarrollado por la organización durante estos años: contribuir a la construcción de vínculos sociales capaces de prevenir nuevas situaciones de violencia y generar espacios de reparación.

Entre sus actividades se encuentra el acompañamiento a víctimas, desde la experiencia de quienes han atravesado situaciones similares; la participación en procesos y encuentros restaurativos; el trabajo en establecimientos penitenciarios; la realización de talleres y actividades de integración; la participación en espacios institucionales y debates legislativos; y la promoción de iniciativas vinculadas con la memoria y la reparación.

En materia de justicia restaurativa, Víctimas por la Paz ha participado en encuentros voluntarios entre víctimas, personas que cometieron delitos y miembros de la comunidad, tanto en cárceles como en ámbitos comunitarios, en articulación con la Sociedad Argentina de Justicia Restaurativa. Asimismo, ha intervenido a pedido de la Defensa Pública en experiencias orientadas a reparar el daño mediante acciones restaurativas comunitarias.

Su trabajo en contextos de encierro constituye otra de sus líneas de acción. La organización ha participado en los Comités de Prevención y Resolución de Conflictos de establecimientos penitenciarios de la provincia de Buenos Aires, desarrollado talleres y charlas y promovido actividades de integración. Entre ellas se encuentra la denominada "Maratón por la Paz", realizada en marzo de 2019 en la Unidad Penal de Batán, experiencia que reunió a personas privadas de su liber-

tad, personal penitenciario y personas provenientes del exterior del establecimiento.

También junto con la Cooperativa Liberté impulsó en 2022 la creación del Punto de Paz, un espacio reparador dentro del espacio Liberté de la cárcel de Batán, actualmente vinculado a la Universidad Liberté.

Otro ejemplo significativo de su trabajo es el Paseo por la Paz, inaugurado en 2019 en Quequén en homenaje a Melisa Núñez. La iniciativa fue resultado de un proceso restaurativo entre su madre y las personas juzgadas por el hecho que provocó la muerte de Melisa, quien tenía 19 años. La experiencia constituye una expresión concreta de la posibilidad de construir memoria y reparación a partir de situaciones atravesadas por una profunda violencia.

La organización también ha participado activamente en el debate público e institucional. Expuso ante el Congreso de la Nación en relación con el régimen penal juvenil, participó en el debate desarrollado en el Senado de la Provincia de Buenos Aires sobre la Ley de Víctimas en 2020 y formó parte de la Jornada "Ley de Víctimas y Reforma del Código Penal", realizada en La Plata en 2019. En 2025 se presentó además como amicus curiae ante la Cámara Federal de Casación Penal.

La experiencia desarrollada por Víctimas por la Paz ha recibido distintos reconocimientos y ha generado vínculos de cooperación con instituciones públicas y académicas. En 2024, el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura eligió a la organización para formar parte de su ciclo documental "Historias desde adentro". En mayo de 2026, la Comisión Provincial por la Memoria suscribió con Víctí-

mas por la Paz un convenio de cooperación destinado a coordinar y complementar políticas de derechos humanos en la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, su experiencia ha sido objeto de investigación académica. En 2025, la revista Delito y Sociedad, de la Universidad Nacional del Litoral, publicó el trabajo "Más allá del castigo: víctimas, legitimidades y la construcción moral de sus demandas", de Florencia Graziano, dedicado al análisis de la agrupación.

Víctimas por la Paz también cuenta con una publicación propia: el libro Víctimas por la paz, editado por Editores del Sur en 2019, que reúne las historias de treinta integrantes de la organización, además de distintos artículos publicados en la Revista Pensamiento Penal.

El décimo aniversario de su fundación constituye, por lo tanto, una oportunidad para reconocer una trayectoria sostenida y un aporte particular al debate sobre las políticas públicas vinculadas con el delito, las víctimas, la prevención de la violencia y la convivencia social.

Reconocer esta trayectoria no supone establecer una única manera de comprender el fenómeno del delito ni desconocer otras experiencias y demandas de las víctimas. Por el contrario, implica valorar la existencia de una organización que, desde su propia experiencia, incorpora al debate público una voz que pone el acento en la reparación, la convivencia y la prevención de nuevas violencias.

A casi diez años de su creación, Víctimas por la Paz ha desarrollado una tarea sostenida en distintos ámbitos y territorios, articulando con organismos públicos,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y actores vinculados con el sistema de justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

[illegible]
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica